

jueves, 16 de junio de 2016

El Pleno de Almonte aprueba el inicio de la Revisión de Oficio de la Licencia de Obra en el Palacio de Doñana al CESIC.



://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Junio/Dia-16/Pleno-del-ayuntamiento-de-Almonte-junio-201

Será el Consejo Consultivo de Andalucía el órgano supramunicipal que dictamine sobre la idoneidad o no de la concesión por parte del ayuntamiento de Almonte de la Licencia de Obra en el Palacio de Doñana al Centro Superior de Investigaciones Científicas. Así lo ha aprobado por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento de Almonte, avalando la propuesta presentada por el concejal de Urbanismo, Antonio Joaquín Díaz, de aprobar el Inicio del Expediente de Revisión de Oficio de la Licencia de Obra expediente LO/119-15, concedida al centro Superior de Investigaciones Científicas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2015, por la posible concurrencia de la causa de nulidad.

Según Antonio Joaquín Díaz “ante el requerimiento del Colegio de Arquitectos de Huelva se suscitan distintas interpretaciones en relación al otorgamiento de la Licencia, y, por tanto, lo coherente y aconsejable es acudir al órgano supramunicipal con competencia en la materia, en este caso el órgano Consultivo de Andalucía, para que sea éste el que dictamine”.